

al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones de Defensa, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Provincia	Categoría	Centro	N.º Puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Melilla.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	4 5	2	2
Las Palmas.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Militar «Juan Carlos I».	21 25	2	2
Total puestos convocados			4		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este Anexo están ubicados en los Establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del Establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.

12734 ORDEN DEF/1692/2003, de 17 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios, en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), en la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio), por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial, modificada por la Orden DEF/1284/2003, de 13 de mayo, en la Disposición Transitoria Decimotercera del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y en el Art. 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero por el que se aprueba la oferta pública de este año,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Boletín

Oficial del Estado del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, he resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo, las plazas que figuran relacionadas en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria deberán cursar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones de Defensa, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Provincia	Categoría	Centro	N.º Puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Cádiz.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Naval de San Fernando «San Carlos».	3 7 8 10 11 13 15 23 24 27	10	10

Provincia	Categoría	Centro	N.º Puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
A Coruña.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Naval de el Ferrol.	5 9 16 24 28 29	6	6
León.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Academia Básica del Aire.	1	1	1
Madrid.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Central de la Defensa.	1 30 81 82 83 84 85 87 88 89 90 92 117 118 119 120 121 123 124 125 126 127 128 129 131 133	26	29
Murcia.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	R.M. de Atención a Mayores «Guadarrama». R.M. Logística Central Aten. a Mayores «C. Polo de Franco». Hospital Naval de Cartagena.	5 7 2 3 5 6 16 19 22 23 24 25 26	2 1 10	10
Sevilla.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	9 11 16 37 49 50 51 52 53 54 55 56 57 59	14	14
Valencia.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Militar «Vázquez Bernabéu».	6 10 15	3	3
Total puestos convocados			73		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este Anexo están ubicados en los Establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del Establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.